



**A todos los Sindicatos y Federaciones Agroalimentarias de CC.OO.:
Sentencia Conflicto Salarial Convenio Colectivo de Turrónes y Mazapanes**

Madrid, 02 de noviembre de 2009

Compañeros y compañeras:

En el día de hoy, nos ha llegado sentencia de la Audiencia Nacional sobre la revisión salarial del **Convenio Colectivo de Turrónes y Mazapanes.**

La sentencia estima íntegramente la demanda que presentamos desde CC.OO. y condena a la Patronal a que las empresas incrementen a los trabajadores los salarios de 2009 a razón del 2.40%, sobre las tablas salariales definitivas de 2008 (siendo éstas las establecidas sobre el incremento del 3% sobre las tablas de 2007 y no sobre el IPC real 1.4% mas 0.4%, como pretendía la Patronal).

Aunque cabe recurso de casación, desde las distintas Federaciones de Nacionalidad/ CC.AA, Sindicatos Provinciales y Secciones Sindicales debemos trasladar el contenido de la sentencia, haciendo las asambleas y la acción sindical oportuna para que las empresas abonen los salarios que les adeudan a los trabajadores y trabajadoras del sector.

Os adjunto la sentencia.

Un abrazo,

Vicente Canet
S. Acción Sindical